

Expediente: **527/18-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ LAZARTE JUAN GERARDO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, JUAN GERARDO-DEMANDADO

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 527/18-I1



H20442406725

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ LAZARTE JUAN GERARDO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 527/18-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **21.527,68**; en concepto de planilla de actualización de honorarios intereses y gastos y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **1.700**. Secretaria.- 21/03/2023.-

CONCEPCION, 21 de Marzo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 1.380.- (se abona la suma de \$ 1.500 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales -\$ 1.500 - \$ 120 = \$1.380) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809536966770 CBU N° 2850608750095369667705 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 0273193-301/3, CBU N° 2590102120027319330132**, alias sebastiangomezguchea, del Banco ITAU Argentina SA, Suc. San Miguel de Tucumán, titular Sebastian Alberto Gómez Guchea (**MP 1656**) D.N.I. N° 29532255, CUIT N°20295322552, en concepto de **pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios intereses y gastos**; y la suma de \$ 270.- (\$ 150 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 120 a cargo del letrado Sebastian Gómez Guchea), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste

Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. el letrado Sebastian Gomez Guchea deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 21/03/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.